



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**



**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**  
**REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**  
**DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A.**

00000 1

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: US.\$17'180.667,60**

**AUMENTO: US.\$2'734.000,00**

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AUMENTADO: US.\$19'914.667,60**

**(DI 3 COPIAS)**

**P.R.**

**Aumen.GMAC.557**

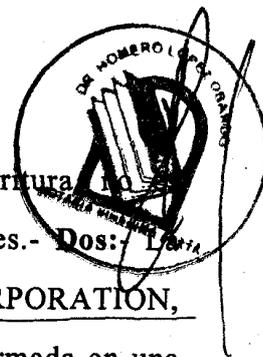
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, SIETE (07) de SEPTIEMBRE del dos mil seis, ante mí doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Francisco Garza Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se agrega como habilitante a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad mexicana, domiciliado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente.- **“Señor Notario:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE:-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Francisco Garza Rodríguez en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. El compareciente es de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- Uno.-** GMAC DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número tres mil dieciseis, tomo ciento ventiseis.- **Dos.-** La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de GMAC DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el veinte de Julio de dos mil seis, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la reforma de estatutos sociales de la compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:-** El señor Francisco Garza Rodríguez, en su calidad de Gerente General de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas:- **Uno:-** La compañía GMAC

20/07/06



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**



DEL ECUADOR S.A., a la fecha de la presente escritura <sup>105</sup> contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **Dos:** La compañía GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION, accionista de GMAC DEL ECUADOR S.A., fue transformada en una compañía de responsabilidad limitada cambiando su denominación a GMAC LLC con fecha veinte de julio de dos mil seis, hecho que <sup>106</sup> fue notificado a la Superintendencia de Compañías el veintitrés de agosto del mismo año y con esta misma fecha fueron actualizados los Libros Sociales, por esta razón a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de GMAC DEL ECUADOR S.A., esta accionista mantenía su denominación anterior. **Tres:**- La Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Diecisiete Millones Ciento Ochenta Mil Seiscientos Sesenta y Siete Dólares con sesenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD 17'180.667,60) dividido en Cuarenta y Dos Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Nueve (42'951.669) acciones de cuarenta centavos de dólar (USD 0,40) cada una.- **Cuatro:**- Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Dos Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Dólares (USD 2'734.000,00) o sea hasta que alcance un total de Diecinueve Millones Novecientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Siete Dólares con sesenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD 19'914.667,60), mediante la emisión de Seis Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil (6'835.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (USD 0,40) cada una.- **Cinco:**- El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:- \*\*\*\*\*

| ACCIONISTA   | NUMERO DE ACCIONES | CAPITAL TOTAL USD    |
|--|--------------------|----------------------|
| GMAC LLC   | 49'786.668         | 19'914.667,20        |
| General Motors Acceptance Corporation, South America | 1                  | 0,40                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>49'786.669</b>  | <b>19'914.667,60</b> |

**Cinco:-** Se reforman los siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que en adelante digan:- “Artículo Séptimo.- Capital Social: El Capital está dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0.40) cada una. La Junta General de Accionistas podrá implementar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados observando las formalidades legales, por la Junta General de Accionistas, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y pago de las nuevas acciones. El capital suscrito es de Diez y Nueve Millones Novecientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Siete Dólares con sesenta centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD USD19.914.667,60) dividido en Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Nueve acciones de cuarenta centavos (0.40) de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una”.- **CUARTA.- INVERSION Y NACIONALIDAD DEL ACCIONISTA:-** Las compañías GMAC LLC y General Motors Acceptance Corporation, South America son de nacionalidad estadounidense y la inversión que realizan es extranjera directa.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**



estilo para la plena validez de esta escritura”.- (firmado)  
Wendy Galarza Andrade, Abogada con matrícula profesional número  
cuatro mil quinientos setenta y cuatro, del Colegio de Abogados de  
Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que  
queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le  
fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y  
ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

000003

f) Sr. Francisco Garza Rodríguez

c.i. 172283621-8

Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CECULACION

IDENTIDAD No. **12345678-9**

REGISTRO DE **JOSE FRANCISCO GARZA RODRIGUEZ**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PADRES: **JOSE FRANCISCO GARZA GUTIERREZ**  
**FRANCISCO RODRIGUEZ ALFARO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **31-1-2006**

FECHA DE REGISTRO: **31-1-2006**

FORMA DE REGISTRO: **REGISTRO**

LIBRO Y FOLIO DE INSCRIPCION: **LIBRO 11-1-2006**

LIBRO Y FOLIO DE EXPOSICION: **LIBRO 11-1-2018**

FORMA: **PV**  
 Pct: **0237216**

*[Firma]*  
 FIRMA DEL REGISTRADO



IDENTIFICACION V2443 14242

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

ESTADO CIVIL: **CONYUGADA**

PROFESION: **ABOGADO GENERAL**

REGISTRADO: **JOSE FRANCISCO GARZA GUTIERREZ**  
**FRANCISCO RODRIGUEZ ALFARO**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **FRANCISCA RODRIGUEZ ALFARO**

FECHA DE NACIMIENTO: **31-1-2006**

FECHA DE REGISTRO: **31-1-2006**

FORMA: **PV**  
 Pct: **0237216**

*[Firma]*  
 FIRMA DEL REGISTRADO



NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 48 de la Ley Notarial, doy fe que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a **07 SET. 2006**

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARIO VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO





Quito D.M., 8 de agosto de 2005

Señor  
José Francisco Garza Rodríguez  
Ciudad.-

00000-4

Estimado señor Garza:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día 25 de julio de 2005, acordó por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor Víctor Marcial Vallejos, cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de septiembre de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Quito. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

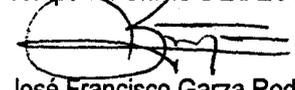
GMAC DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1995.

Sus atribuciones constan en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 5 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre de 1995 y en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 24 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de julio de 2004.

Muy atentamente,

  
Federico Orbe Cajiao  
SECRETARIO

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 8 de agosto de 2005 acepto del cargo de Gerente General de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.

  
José Francisco Garza Rodríguez  
Pasaporte N° 02190131331

Certifico que la firma anterior del señor José Francisco Garza Rodríguez, de nacionalidad mexicana, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.

  
Federico Orbe Cajiao  
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7858 del Registro de Nombres Tomo 136

Quito, a 18 AGO 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA SETA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que otorgada es igual al documento presentado a mi.

Quito, a 07 SET. 2005

**DR. HOMERO LOPEZ OBANDO**  
NOTARIO SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO





## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GMAC DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de julio de 2006, en las oficinas de la Compañía situadas en la Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Tercer Piso, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía GMAC DEL ECUADOR S.A.

0000005

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La compañía General Motors Acceptance Corporation, debidamente representada por el doctor Diego Almeida Guzmán, propietaria de 42'951.668 acciones de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América por un valor de USD 17'180.667,20.
- La compañía General Motors Acceptance Corporation, South America, debidamente representada por el doctor Diego Almeida Guzmán, propietaria de 1 acción de 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

El doctor Diego Almeida Guzmán hace entrega en secretaría de las cartas poder que le acreditan como delegado de los accionistas. Dichos documentos son incorporados al expediente de la presente Junta.

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Se deja expresa constancia que el Comisario Principal de la compañía ha sido expresamente convocado a la Junta.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los administradores, de los comisarios y de los auditores externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2005.
2. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2005.
3. Elegir comisario principal y suplente
4. Designar Auditores Externos
5. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el Orden del Día propuesto, cuyo desarrollo es el siguiente:

**1. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general, los informes de los Administradores, de los Comisarios y de los Auditores Externos sobre los negocios cortados al 31 de diciembre de 2005.**

Por pedido del Presidente, el señor secretario da lectura de los Informes presentados por el Comisario Principal, Auditores Externos y del Informe de la Administración relativos al ejercicio económico del 2005, así como de los estados financieros de la compañía. Dichos documentos son incorporados al expediente de la respectiva Junta.

Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes deciden por unanimidad aprobar todos los informes, estados financieros y documentos citados relativos al ejercicio económico del 2005, con la abstención de los administradores, de conformidad con la Ley.

**2. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2005.**

El accionista por unanimidad decide el destino de los beneficios sociales de la siguiente forma:

|                                     |                         |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Reserva legal                       | USD 376,390.04          |
| Utilidades de ejercicios anteriores | USD 1,029,900.40        |
| Utilidades del ejercicio 2005       | <u>USD 2,357,609.96</u> |

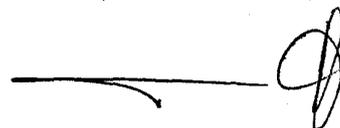
**TOTAL UTILIDAD NETA USD 3,763,900.40**

El accionista deja constancia que la Compañía ha procedido a la distribución y pago de la respectiva participación laboral en utilidades e impuesto a la renta, todo de conformidad con la legislación laboral y tributaria vigente en la República del Ecuador.

**3. Elegir Comisario Principal y Suplente.**

El Presidente informa a los presentes que es necesario elegir comisario principal y suplente, una vez que ha transcurrido el período para el cual fueron elegidos.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden elegir a la señora Martha Sofía Velasco Moya y a la señora Shirley Karina Yanéz Morán como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, por el periodo estatutario de un año contado a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, de conformidad con lo previsto en el Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la compañía.





#### 4. Designar Auditores Externos.

Acogiendo la propuesta presentada por el señor Presidente, los accionistas por unanimidad designan como Auditores Externos de la Compañía a la firma Deloitte Touche para el ejercicio 2005.

#### 5. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que habiéndose decidido la reinversión de las utilidades del ejercicio del 2005 es indispensable proceder a aumentar el capital social de la compañía, para lo cual sugiere que se lo realice a través de las cuentas de utilidades del ejercicio 2005 que asciende a USD2.357.609,96 y reserva legal del ejercicio 2005 que asciende a USD376.390,04, dando un total de USD 2.734.000, de tal manera que el nuevo capital alcance el valor de USD19.914.667,60.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad decide acoger las recomendaciones dadas por el señor Presidente e incrementar el capital en USD 2.734.000, esto es de USD 17.180.667,60 a USD19.914.667,60. El aumento de capital suscrito y pagado se lo hace con las utilidades del ejercicio 2005 (USD2.357.609,96) y reserva legal (USD376.390,04), por lo que los accionistas manifiestan su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado.

El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de 6.835.000 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 0,40 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

|| Por otra parte, los accionistas deciden por unanimidad reformar el Artículo Séptimo, de los Estatutos Sociales de la compañía de tal manera que en adelante diga:

**"Artículo Séptimo.- Capital Social:** El Capital está dividido en acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0.40) cada una. La Junta General de Accionistas podrá implementar en cualquier tiempo el capital autorizado previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias; los aumentos de capital suscrito hasta llegar al límite del capital autorizado, serán aprobados observando las formalidades legales, por la Junta General de Accionistas, la cual establecerá en cada caso las condiciones para la suscripción y pago de las nuevas acciones. El capital suscrito es de Diez y Nueve Millones Novecientos Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Siete 60/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD USD19.914.667,60) dividido en Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta Y Nueve acciones de cuarenta centavos (0.40) de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una."

Siendo las 10h00 y no habiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta.

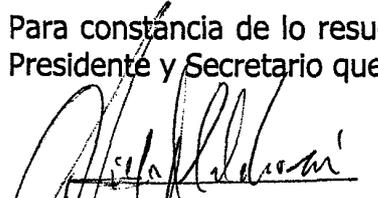
A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a loop and a vertical stroke.

Al hacerlo deja constancia que formarán parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- Cartas Poder de representación de los accionistas de la compañía.
- Informe de Comisario.
- Informe de los Auditores Externos.
- Informe de la Administración.
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.

A las 10h15 se reinstala la sesión con la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. A continuación el señor Presidente declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo resuelto, los accionistas suscriben la presente Acta, a más del Presidente y Secretario que certifica.

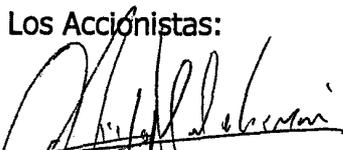


Dr. Diego Almeida Guzmán  
Presidente Ad-hoc



Sr. Francisco Garza Rodríguez  
Secretario

Los Accionistas:



Dr. Diego Almeida Guzmán  
Apoderado  
General Motors Acceptance  
Corporation y General Motors  
Acceptance Corporation,  
South America

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES  
FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Quito, DM 04 de septiembre del 2006



Sr. Francisco Garza RODRIGUEZ  
secretario

**GMAC DEL ECUADOR S.A.  
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

| Nombre del Accionista  | AUMENTO DE CAPITAL    |                       |               |                            |                      | NUMERO ACCIONES       |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------|----------------------------|----------------------|-----------------------|
|  | Capital US\$ Dólares  | Acciones Número       | RESERVA LEGAL | UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS | NUEVO CAPITAL        |                       |
| GMAC LLC<br>General Motors Acceptance Corporation, South America | 17,180,667.20<br>0.40 | 42,951,668.00<br>1.00 | 376,390.04    | 2,357,609.96               | 19,914,667.2<br>0.40 | 49,786,668.00<br>1.00 |

-7-

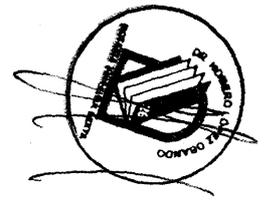


José Francisco Garza Rodríguez  
Gerente General



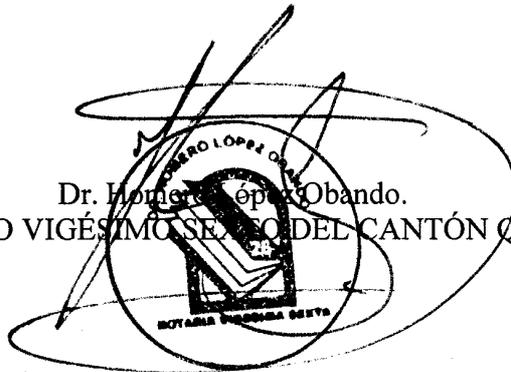
Rosa Castillo  
Contador

000000



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GMAC DEL ECUADOR S.A.; firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil seis.-

Dr. Homero López Obando.  
NOTARIO VIGÉSIMO SEISMO DEL CANTÓN QUITO





**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO**

ZÓN: Mediante Resolución Número 06.Q.IJ.003745, dictada el cuatro de octubre el dos mil seis, por el doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, resuelve: APROBAR el AUMENTO DEL CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A., en los términos constantes en la presente escritura.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la mencionada compañía, de fecha siete de septiembre del dos mil seis, para los fines legales consiguientes.- Quito, a seis de octubre del dos mil seis.-

(DR)

0000008

**Dr. Freddy B. Egas.,**  
**NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº 06.Q.IJ.003745 de fecha 4 de octubre del 2006, tomé nota de la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma de estatutos de la compañía GMAC DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Quito, el 7 de septiembre del 2006 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante mí, el 5 de septiembre de 1995.-  
QUITO, A 13 DE OCTUBRE DEL 2006.-

00000 y



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000020



**ZÓN.-** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 04 de octubre del 2.006, bajo el número **2857** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3016 del Registro Mercantil de trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4265, Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GMAC DEL ECUADOR S. A.**", otorgada el 07 de septiembre del 2.006, ante el Notario **VIGÉSIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43107.-** Quito, a veinte de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-